



DISPOSICIÓN ATL N° 275 / 2020

Viedma, 14 de agosto de 2020

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, la Resolución del Consejo Superior de Docencia Extensión y Vida Estudiantil N° 006/2020 que aprueba el Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Resolución CSDEyVE N° 020/2020 de modificación del Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Disposición SDEyVE N° 015/2019 que aprueba los modelos de Formulario de Inscripción, Acta de Preselección de postulantes y Dictamen del Tribunal Evaluador para las convocatorias públicas de elección de docentes interinos, y

CONSIDERANDO

Que es potestad de la Sede la designación de personal docente interino, imponiendo criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Dirección de la carrera de Licenciatura en Nutrición con el aval del Director de la Escuela de Salud y Deporte, ha presentado la solicitud para la realización de convocatorias públicas, con el objeto de cubrir cargos que se encuentran vacantes.

Que en virtud de responder a dichas solicitudes es necesario realizar una convocatoria pública para cubrir cargos docentes en la Sede Atlántica.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro;

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria para la selección de docentes interinos para la carrera de Licenciatura en Nutrición de acuerdo al Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica , como responsable de la gestión de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN ATL N° 275 / 2020



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 275 / 2020

Convocatoria a presentar antecedentes para cargos docentes en

Sede Atlántica

- **Período de inscripción**

Desde el martes 18 de agosto 2020 y hasta el martes 25 de agosto de 2020. Cumplido el plazo de inscripción, no se aceptarán nuevas inscripciones.

- **Recepción de documentación vía e-mail**

Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y serán enviadas a la dirección de correo **dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar**, con nota dirigida a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, donde se indique claramente la convocatoria a la que se presenta.

Los aspirantes, además, deberán remitir toda la documentación de inscripción en **documento único formato PDF:**

- 1) Formulario de inscripción on-line, disponible para ser completado en línea y descargado en <https://www.unrn.edu.ar/section/80/convocatorias-publicas.html>
- 2) Documentación respaldatoria: Copia de títulos de grado y posgrado obtenidos. Copia del documento nacional de identidad.
- 3) Propuesta de Trabajo Práctico para quienes se presenten a cargos de auxiliares de docencia (48 horas antes de la entrevista).

Se indicará en el asunto la referencia, guión y apellido y nombre (ej. **ATL 1-Perez Guillermo**). El formulario de inscripción debe estar nombrado de la misma manera.

Se consideran los e-mails recibidos hasta el martes 25 de agosto hasta las 18 horas.



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 275/ 2020

- **Recepción de documentación por correo postal**

De lunes a viernes de 8 a 18 hs, a la dirección UNRN-Sede Atlántica-Av. Don Bosco y Leloir-CP 8500-Viedma-Río Negro.

La documentación enviada por correo postal, debe estar debidamente certificada y debe **corresponderse exactamente con la enviada por e-mail.**

- **Requisitos Generales**

- 1) Poseer título universitario afín al área que se convoca.
- 2) Poseer experiencia académica y/o profesional comprobable acorde al cargo bajo convocatoria. Los antecedentes docentes en universidades nacionales y/o extranjeras serán particularmente relevantes.
- 3) Residir, o estar dispuesto a residir, en la ciudad de Viedma o aledaños.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 275 / 2020

Licenciatura en Nutrición

Ref.	Asignatura	Hs semanal es	Régimen de la asignatura	Cargos por referencia	Categoría Docente	Dedicación docente
ATL 42	Taller de Fundamentos de la Alimentación	5	cuatrimestral	1	Auxiliar de docencia	Simple
Tribunal ATL 42	Patricia Mulbany (UNRN AVVM) Adriana Suárez (UNRN) Bosch Estrada Natalia (UNRN)					
ATL 43	Fundamentos de Nutrición	6	cuatrimestral	1	Auxiliar de docencia	Simple
Tribunal ATL 43	Patricia Mulbany (UNRN AVVM) Adriana Suárez (UNRN) Bosch Estrada Natalia (UNRN)					

Contenidos mínimos

Taller de Fundamentos de Alimentación: La Ciencia de la Nutrición. Situación alimentaria-nutricional en la región y el país. Grupos de alimentos según las Guías Alimentarias para la Población Argentina. Interpretación de la gráfica de alimentos de las Guías Alimentarias. Pirámides nutricionales. Alimentos y nutrientes. Nutrientes esenciales y no esenciales. Composición química de los alimentos. Nuevos alimentos. Alimentos orgánicos.



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 275 / 2020

Fundamentos de Nutrición : Historia de la ciencia de la nutrición. Química y fisiología de la nutrición. Energía y nutrientes: funciones, requerimientos, recomendaciones y límites máximos de ingesta. Macro y micronutrientes: carbohidratos, proteínas, lípidos, vitaminas. Elementos minerales, oligoelementos, trazas. Agua y electrolitos. Fuentes alimentarias. Deficiencia y toxicidad.